

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Acta firma conjunta

Número:
Referencia: ACTA Nº 396/20 del Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas
ACTA Nº 396, de la Reunión virtual del Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas, del día 12 de mayo de 2020
PRESENTES: el Sr. Presidente del Directorio, Dr. Claudio Espósito; la Lic. Julieta Jaime, por el Ministerio de Salud de la Nación; por el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, Dr. Roberto Armagno; por la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, la Directora Nacional de Políticas y Regulación de Servicios, Dra. Susana Underwood; por las INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, el Prof. Daniel Lipani y la Lic. Beatriz Pérez (miembros titulares) y el Pbro. Pablo Molero y el Dr. Carlos Herrada, (Miembros suplentes) por el PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD, Dr. Daniel López; por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, Dra. Gabriela Barros; por el PROGRAMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE ATENCIÓN DE LA SALUD, DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION Lic. Eduardo Laso y la Prof. Inés Artusi Directora de discapacidad de la Provincia de Entre Ríos, por el Consejo Federal de Discapacidad
También se encuentran presentes: el Dr. Juan Pablo Ordoñez, de la ANDIS, la Dra. Susana Sequeiros, y la Lic Marisa Davicino, de la ANDIS; la Lic. Canosa del PAMI y la Lic. Mariela Alonso de la SSS
Se encuentran ausentes: la representación de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo
Orden del día:
COVID - 19.

Pbro. Molero. Entiende que se había quedado que en abril se trabajaría con una planilla amplia y que se había acordado que se cubriría el 100% de la prestación. Comenta que lo que han informado algunas UGL del PAMI, era que se pagaría día por día, contemplando 22 días y afirma que eso no era lo que se había acordado.-----

Dr. Espósito. Informa que también tuvieron dificultades con el tema de las planillas, ya que algunas instituciones decidieron que para la entrega de alimentos, se entregaría la totalidad, en un solo día, aclara que esta modalidad hizo que el transportista fuera un solo día, en lugar de los 5 días de la semana. Informa que no hubo una decisión, por parte de algunas instituciones, de hacerlo diariamente, con lo cual algunos llevaron todo junto y otros no. Asimismo comenta, que ya se había dicho que quienes no habían hecho nada, se les restaría un % proporcional a la nafta. Agrega que dada la situación, tampoco se puede dejar en cero a aquellos que no han brindado la prestación, ya que tienen gastos administrativos y es necesario acompañarlos. Comenta las distintas modalidades que comentaron los transportistas, de acuerdo a las decisiones adoptadas por las instituciones. Pregunta a los representantes de las instituciones prestadoras de servicios, lo que ocurrió al respecto.

--

--

Dr. Espósito. Resume preguntando, que si en la planilla figura que la prestación fue realizada en un día para todo el mes, se daría por cumplida la prestación.-----

Dr. Armagno. Marca que la intención era ver lo que se informaba y que el problema es que no han recibido la información solicitada, que justifique esa prestación. Enfatiza que la intención fue solicitar las planillas para que dieran cuenta de lo realizado, de modo tal de poder justificar lo gastado y así evitar problemas posteriores que cuestionen estas erogaciones. Marca que no fueron en contra de lo acordado, al solicitar esta información.------

Dr. Espósito. Señala que la voluntad de la totalidad de los presentes es llegar a un acuerdo en este sentido y que en tal caso reconocer que no se fue lo suficientemente claros en la última reunión del Directorio. Entiende que se debe

rever la redacción de lo que se expone sobre estas cuestiones
Dr. Armagno . Señala que se habló de las prestaciones del Marco básico y no se trató específicamente el transporte. Por otra parte marca, que lo que se requiere a las instituciones, es que suban la planilla al sistema
Dr. Herrada . Señala que no es posible regular hacia atrás y marca que no se realizaron las consideraciones que se comentan respecto al transporte. Entiende que es un error que debe asumirse. Asimismo señala que las instituciones no contaron con normativa clara de cómo trabajar en esta crisis. Señala que el transporte tenía planilla de transporte y la institución tenía la propia, con sistemas de carga diferentes. Ejemplifica diciendo que algunos transportistas han distribuido alimentos y otros no. Agrega que algunos transportistas distribuyeron además de alimentos material impreso y esto no estuvo normatizado. Señala que tanto las obras sociales, como el Instituto y la Agencia han hecho lo que han podido para poder dar alguna respuesta a la situación, lo que se ve traducido en que no hay personas con discapacidad reclamando porque no tienen sus prestaciones. Por otra parte agrega, que la definición tomada por el Directorio fue cambiada por cada estamento y esto ha sido un problema. Agrega que en ningún caso se dijo la modalidad que se le requeriría al transporte
Prof. Lipani . Plantea que el Instituto le ha enviado la planilla a las instituciones, para que luego se la envíen a los transportistas, la completen y que además tiene que firmar la institución, que nada tiene que ver con su tarea habitual, también la tiene que firmar la familia, agrega que esto se solicita 11 días después de cerrado el periodo. Enfatiza que las instituciones no tienen por qué tener el registro completo de lo realizado por los transportistas, ya que no tiene vínculo con el transportista, más allá de recibir y entregar a la persona que traslada y esto fue lo que causó las molestias
Dra. Barros . Aclara que la Superintendencia no paga, sino que regula la posibilidad que tiene la seguridad social de poder ingresar al recupero de todas las prestaciones. Informa que en el curso de esta semana se sacaran comunicados para las personas con discapacidad, especialmente, en las que se explicará el modo en el que su obra social puede recuperar esas prestaciones en su totalidad. Explica que dejan claro que con las planillas que sacaron con la Resolución, esas prestaciones pueden ser recuperadas en su totalidad. Enfatiza que si una obra social solicita otra documentación, la situación se complejiza aún más, ya que la SSS no puede evitar que así lo requiera. Explica que se aclara que se puede recuperar toda la prestación que se presenta bajo este concepto. Asimismo agrega que se están reuniendo con las obras sociales para ordenar y encausar como para que esta cuestión sea consensuada como se presenta la facturación en el Sistema, Mecanismo de Integración
Dr. Espósito . Propone que se vote la propuesta de disminución del 20% del valor de la prestación, para aquellos transportistas que no han realizado ninguna prestación. Asimismo señala que la Agencia está de acuerdo con esta propuesta
Prof. Lipani. Acuerda con la propuesta

Dr. Espósito. Señala que es por una cuestión de supervivencia, para acompañar en esta situación a los transportistas y no se encuentra otra opción disponible.

Dra. Barros. Pregunta cómo se respaldará ante la auditoría estas erogaciones, si no se ha realizado prestación

Lic. Pérez. Acuerda con la propuesta.-----

alguna.----

Dr. Laso. Aclara que en razón que el Ministerio se abstiene, él acompañará esta decisión y también se abstiene de votar.-----

En razón que se da un empate, desempata el presidente del Directorio y vota aprobando la decisión de realizar la quita del 20% del valor de las prestaciones de transporte, para aquellos que no han brindado prestación algunas.----

Prof. Lipani. Marca que hay 3 instancias de votación los que votan a favor, en contra y los que se abstienen. Entiende que no se ha sumado correctamente.

Dr. Espósito. Señala que se plasmará en el acta con toda claridad, al igual que la aclaración del Programa Federal Incluir salud, con respecto a la propuesta, en términos relacionados con el aislamiento preventivo, social obligatorio, la Agencia Nacional de discapacidad y el Programa Federal Incluir Salud, acompañará a los transportistas, con un reducción del 20 % del valor de la prestación de transporte, para que los transportistas continúen subsistiendo y que no vayan a la quiebra.------

Lic. Pérez. Marca que entiende lo que marca el Ministerio, el PAMI y la Superintendencia, en cuanto a la dificultad de que ellos autoricen presentado de esa manera, el pago de una prestación que no se ha brindado. Señala

que en el acta, lo que debe figurar es que atento a las circunstancias excepcionales en las que la pandemia nos ha colocado y teniendo en cuenta que, pasada esta crisis se deberán retomar las actividades en forma regular, el Directorio puede resolver que se dé la cobertura con carácter excepcional, para poder sostener las instituciones que luego van a tener que continuar funcionando. Enfatiza que hay una situación de excepcionalidad en todo lo que se está haciendo. Asimismo señala que entiende, que los funcionarios puedan tener dificultades ante una auditoría, cuando no es una prestación brindada. Agrega que al no ser un sistema capitado, es necesario justificar porqué se paga algo que no se brindó. Entiende que debe dejarse claramente expresado en el acta el carácter excepcional de esta medida, que tiene como objetivo principal el sostenimiento de las instituciones en este período de pandemia. Comprende que esto brindaría elementos para poder responder ante una auditoría.----

Dra. Barros. Informa que cuando se deba enfrentar una auditoría de la SIGEN, no bastará el acta y solicitarán la documentación de la prestación que fue pagada.-----

Dr. Espósito. Dice que se pagaron prestaciones suspendidas con carácter epidemiológico, que no fueron discutidas.-----

Lic. Alonso. Marca que tampoco sería equitativo para el resto de las prestaciones, que deben justificar lo que han realizado.-----

Dr. Espósito. Explica que las obras sociales les están cuestionando a los transportistas, si llevaron los alimentos en un solo día.-----

--

Pbro. Molero. Marca que hay obas sociales que no aceptan la planilla y directamente rechazan la facturación. Entiende que la Superintendencia debería emitir un mensaje contundente, que diga claramente que no se debe solicitar más de lo acordado.-----

Dr. Armagno. Informa que se dijo que se pagaría lo que este declarado en la planilla. Enfatiza que es necesario contar con esa documentación para tener argumentos que justifiquen la prestación, para poder pagarla. Enfatiza que es necesario trabajar otros temas, ya que hay 3 instituciones con COVID positivo y tiene que velar por ellos. ------

reconoce la semana entera
Dra. Barros. Afirma que en la planilla armada, que se encuentra en la resolución de la SSS, está puesto de este modo, sin requerir mayores datos, solo se solicita que diga lo que hizo
Pbro. Molero . Concuerda con que la declaración de la planilla era amplia y mensual. No obstante marca que las UGL, fueron las que informaron que iban a pagar día por día y que debían dividirlo por los 22 días, con lo cual esto lleva a entender que esta modalidad ya estaba decidida. Asimismo agrega que las obras sociales contaban con las planillas para justificar la prestación, solo que no les interesó aplicarla
Dr. Armagno . Señala que se debía dar alguna normativa desde el PAMI, pero que no obstante la atribución de la decisión, quedó a nivel central de definir cuánto se validaba, cuestión que irá en la línea de lo acordado en el marco del Directorio. También enfatiza que le será muy difícil al Organismo, validar a quien no ha presentado planilla alguna y aclara que se han ampliado los plazos para su presentación
Prof. Lipani . Solicita que se aclare qué es lo que se va a pagar que irá en línea con lo acordado con el Directorio. Enfatiza que se explicite, ya que si estuvieran claras las situaciones no se estaría discutiendo este tema
Dr. Armagno . Contesta que si el prestador del transporte declara en la planilla que llevó la comida para los 30 días, se le pagarán los 30 días; si llevó la comida para un solo día, se le pagará un día. Entiende que es excesivo el tiempo que se está tomando para explicar estas cuestiones cuando hay situaciones que también requieren de atención, como son las planteadas acerca de las personas contagiadas en instituciones de COVID
Dr. Espósito . Resume diciendo que si se prestó el 100% de la prestación, se paga el 100 % de la prestación, pero para esto es necesario que se suban las planillas, ya que sin éstas no se puede ejercer el control
Prof. Lipani . Pregunta para que se votó y señala que es inusual discutir sobre lo que se votó
Dr. Espósito . Aclara que para completar la votación, los Organismos del Estado, están diciendo la documentación que necesitan para estar cubiertos
Lic. Artusi . Comenta que han charlado con algunas provincias, que si la votación va a ser positiva es necesario contar con normativa clara sobre el tema de la quita, ya que ha habido problemas con las DDJJ y la interpretación de lo que se ha dicho. Retoma lo propuesto conjuntamente con la provincia de Santa Fe, respecto de poner a disposición, por ejemplo el transporte para que se lleven medicamentos a las personas que son población de riesgo y así evitar que salgan. Asimismo entiende que es injusto reconocer una prestación a quien no ha realizado ninguna actividad
Dr. Espósito . Propone un cuarto intermedio hasta el jueves al medio día, para poder continuar con la tarea habitual de los Organismos

Se aprueba unánimemente pasar a un cuarto intermedio hasta el jueves al medio día.-

Dr. Espósito. Señala que se pasará a un cuarto intermedio para que los Organismos puedan realizar las consultas necesarias y poder realizar una nueva votación teniendo todos los elementos, ya que es una continuidad del acta. Asimismo, solicita que conste en actas la confidencialidad de lo conversado en la reunión, por una cuestión de respeto a los participantes de la misma, hasta tanto se realice la próxima reunión.----

Dra. Sequeiros. Comenta respecto a lo dicho por el Dr. Armagno y que la realidad está cambiando en el contexto país y hay demanda de las jurisdicciones que se encuentran en fase 4. Agrega que hay jurisdicciones que no hay casos nuevos hace 30 días y entiende que es necesario que se puedan plantear estas cuestiones. Agrega que se deben hacer los protocolos de funcionamiento ya que hay instituciones que podrían comenzar a funcionar, pero con protocolos que debiera dictar el Directorio.------

Dr. Ordoñez. Señala que consulto con las provincias y que ya han habilitado prestaciones, asimismo agrega en cuanto a lo señalado por la Dra. Sequeiros, que el Directorio puede proponer recomendaciones, pero que los protocolos deben realizarlos la autoridad sanitaria, el Ministerio de Salud de la Nación.-----

Lic. Jaime. Marca que el circuito de los protocolos se genera a nivel local y se trabaja entre la jurisdicción y el Ministerio de Salud de la Nación y en ese marco se habilita.---

Dra. Barros. Entiende que en las prestaciones del PMO es de este modo, pero en las prestaciones para las personas con discapacidad, es el Directorio el que debe hacerlo. Propone armar protocolos, consensuados en el Directorio.-----

Pbro. Molero. Entiende que ya que habrá reunión el jueves, es necesario abordar el tema de la prestación efectiva, ya que las obras sociales están planteando si la prestación es esencial y solicitan que esto se acredite con documentación. Asimismo señala que continúa siendo muy complejo el tema de la dependencia.-----

__

Dr. Espósito. Marca que el próximo jueves se trabajará en el tema de transporte y lo de las reaperturas, se volverá a ver y se trabajara y si hay que volver a votar se volverá a votar. Se acuerda la próxima reunión para el jueves a las 12.-----

Se da por finalizada la primera parte de la reunión, para pasar a un cuarto intermedio hasta el jueves 14 de mayo.----

Dr. Ordoñez. Informa que el día lunes salió un decreto que establece 3 tipos de población, de menos de 500.000, más de 500.000 y el Área Metropolitana de Buenos Aires. Aclara que, en cuanto a las jurisdicciones de menos de 500.000 habitantes, norma que la autoridad provincial podrá habilitar determinados tipos de actividades, previa intervención de la autoridad sanitaria provincial. Agrega que las de más de 500.000 habitantes, que no se encuentran comprendidas en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), presentan dos variables: si la actividad se encuentra comprendida dentro de los protocolos del anexo del Decreto que se publicó el día lunes, esas actividades las podrá habilitar la autoridad de la jurisdicción. En cuanto a los aglomerados de más de 500.000 habitantes, lo que establece el Decreto, es que si la actividad está comprendida en el Anexo del Decreto las podrá autorizar la autoridad provincial. Agrega que si la actividad no se encuentra contemplada en el anexo del Decreto, la jurisdicción deberá solicitar al Jefe de Gabinete que habilite la actividad y elevar una propuesta a la autoridad sanitaria Nacional, el Ministerio de Salud de la Nación, una propuesta de protocolo para que sea autorizado. Aclara que el último de los casos que es el área metropolitana de Buenos aires y la Ciudad de Buenos Aires, solo podrán solicitar al jefe de Gabinete que autorice habilitar las actividades, no pueden realizarlo sin esta autorización. ---------

Dr. Herrada. Señala que se debe poner en consideración con tiempo y criterio lo que ocurriría en el futuro con las actividades presenciales del Sistema Único, como por ejemplo los Centros de día, el Centros Educativos

Prof. Lipani. Propone que se extienda la suspensión como estaba marcado, salvo en las circunstancias que establecidas en el Decreto que comentaba el Dr. Ordoñez. ------

Lic. Pérez. Solicita confirmar, si en una población del interior que tenga menos de 500.000 habitantes, puede abrir, por ejemplo un centro de día, o tiene que autorizarlo la provincia.------

Dr. Ordoñez. Afirma que todo tiene que ser autorizado por la autoridad provincial. Siempre tiene que autorizarlo la provincia. Asimismo, propone dejar constancia de lo siguiente: "Prorrógase hasta el 24 de mayo inclusive de 2020, la suspensión establecida en el artículo 2° de la Resolución N° 85/20 del presidente del Directorio del Sistema Único de Prestaciones Básicas de Atención Integral a Favor de las Personas con Discapacidad, en los términos y excepciones oportunamente establecidos.

Quedan exceptuadas de dicha suspensión las prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad, contempladas en el nomenclador de la Ley 24.901 que sean autorizadas por el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, las gobernadoras, los gobernadores y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 459/20". -------

Se continúa con el siguiente tema: Transporte

Dr. Espósito. Informa respecto de lo conversado acerca de la prestación de transporte que el Programa Federal Incluir Salud, cuenta con un informe de la auditoría, que autorizo al pago de quienes no realizaron prestación alguna, a reducir un 20%, del valor de cualquier prestación. Asimismo agrega que cualquier prestación que justifique actividad de una o dos veces por semana, será considerada como que realizó el 100% de la prestación, con el aval de su auditoría que autoriza a que se proceda de este modo. Señala, que ésta es la propuesta del Programa Federal Incluir Salud. Pregunta a los restantes organismos, sin han podido avanzar en este sentido.-------

Dra. Barros. Explica que desde la SSS, se ha desarrollado una herramienta válida y clara, para que las obras sociales puedan generar el recupero de sus prestaciones. Señala que la SSS no puede realizar contrataciones ni controles directo sobre los prestadores. Nuevamente menciona que la herramienta que se ha generado y

consensuado, que es la declaración jurada es muy válida y amplia, para que los prestadores, que hayan dado alguna prestación se pueda realizar el recupero de la prestación de transporte, concluye diciendo que la Superintendencia no modificará ninguna de las normas, ya que entiende que éstas son suficientes.------

Pbro. Molero. Pregunta al Dr. Armagno, si se interpreta que lo efectivamente dado significa, día por día y si trabajo 5 o 7 días, es lo que se pagará.-----

Dr. Armagno. Contesta que lo que esté declarado en la planilla, es lo que se evaluará como declaración jurada y de acuerdo a eso, es lo que se pagará. ------

Pbro. Molero. Asimismo le pregunta a la Dra. Barros, si a las obras sociales les queda claro que vale la presentación de la declaración jurada del transportista.-----

Dr. Laso. También, acompañan la postura de la Superintendencia.-----

Dr. Espósito. Señala, que en virtud que los Organismos del Estado, no están de acuerdo, propone prorrogar 24 hs. más la reunión, hasta el día 15 de mayo a las 14.00 hs., ya que entiende que los Organismos del Estado tienen que estar todos de acuerdo. Informa que se trabajará con los superiores, un acuerdo que supera a los presentes.------

Lic. Pérez. Solicita conocer las propuestas, realiza el siguiente resumen: la Agencia con el Programa Federal Incluir Salud, proponen pagar un 80 % a todos los prestadores, hubieran o no brindado prestación.-----

Dr. Espósito. Contesta que solo para el transporte el 80 % si no brindó prestación, las restantes prestaciones continúan igual, como abril y marzo.-----

Lic. Pérez. Aclara que el transporte en el caso del PAMI y de la Superintendencia, abonarán sobre lo que efectivamente hubieran realizado, de acuerdo a la declaración jurada, sin entrar en el detalle.-----

Dra. Barros. Contesta que de ningún modo está planteando que las cosas sean fijas. Señala que la SSS ha modificado un montón de cosas, pero que en este caso, la postura de la SSS es que esta herramienta es lo suficientemente versátil como para poder resolver el problema en estas circunstancias.------

Dr. Espósito. Propone nuevamente, continuar la reunión el día 15/05 a las 14.00 hs. y menciona que los Organismos del Estado, intentarán realizar alguna propuesta en común.------

Lic. Pérez. Dice que independientemente de continuar discutiendo el día de mañana lo del transporte, afirma que hay un tema pendiente que es cómo se reabrirán las instituciones de discapacidad. Señala que si se abre, debe hacerse con el armado de un protocolo. Señala que el Directorio tiene que expedirse y marca que se había solicitado armar una comisión de trabajo a tal fin, para luego elevarlo al Directorio.----

Dr. Espósito. Dice que es buena la propuesta, no obstante es atemporal, lo cual no obsta que pueda trabajarse con tiempo.-----

Lic. Pérez. Acuerda, pero señala que si el Directorio es un Organismo específico de la temática de la discapacidad, además de ser el regulador de la ley 24901, entiende que el Directorio se tiene que expedir al respecto, ya que es su competencia.

Pbro. Molero. Informa que están llamando varias instituciones, por el tema de los hogares, lo cuales preguntan si el Directorio dirá algo acerca de las derivaciones. -----

Lic. Jaime . Señala que en la página del Ministerio están todos los protocolos que se fueron haciendo y brinda el link: http://www.msal.gob.ar/index.php/component/bes_contenidos/?start=40, para que puedan consultarlos
Prof. Lipani . Marca que los protocolos han sido interesantes, pero que no obstante al ser tan dinámicos, no acompañan la realidad de las instituciones que también es dinámica y requiere de permanentes replanteos. Entiende que lo más necesario, además de los protocolos, es fundamental poder realizar el testeo rápido y periódico, señala que la situación de los hogares, desde el punto de vista sanitario no es distinta a lo de los geriátricos, para los cuales se está previendo los testeos, causa por la cual entiende que debe incluirse en los mismos a los hogares de personas con discapacidad, cundo se adoptan estas medidas. Además agrega que se han incrementado los costos debido a esta situación, y solicita conocer si se prevé algún aporte en este sentido. Enfatiza nuevamente el tema del testeo y marca que es necesario que se analice con mucha seriedad
Lic. Jaime. Entiende que los testeos se deciden con las distintas jurisdicciones, no obstante se compromete a trasmitir la inquietud al Ministerio de Salud de la Nación, para que lo trabaje con las distintas jurisdicciones
Dr. Espósito . Informa que se sacaron 3 programas de ley de cheques, uno de ellos particularmente, se le ha asignado \$ 30.000.000 para que los hogares y residencias de personas con discapacidad, tengan cobertura respecto del COVID. Agrega que se encuentran a la espera del DNU que permitiera reorganizar la propuesta para tener el dinero a disposición. Entiende que en el término de 48 hs. pueden entrar en vigencia esos programas, solo se está a la espera del pase económico de un inciso a otro. Señala que también se ha trabajado con salud el tema de los protocolos
Lic. Pérez . Señala que con respecto a los hogares, que cuando se detecta el caso y decide la internación, la situación se encontraría encaminada. Agrega que en realidad el problema es que las plantas físicas, de los hogares más pequeños, no están preparadas para tener sectores de aislamiento ya que no están previstas para estas situaciones, entiende que uno de los temas es pensar alternativas para los hogares que son pequeños y que tienen que hacer el aislamiento, no el tratamiento
Dr. Espósito . Entiende que se tienen que leer los protocolos que ha trabajado salud, para todos los hogares y residencias. Añade que se da por terminada la reunión hasta el día de mañana a las 14 hs., en el que se trabajará un único tema, que es el de los transportistas y la forma de pago
Dra. Barros . Solicita que para las reuniones del Directorio, se envíe el Orden del día con anterioridad, para conocer cuáles serán los temas que se van a tratar. Marca que si bien en la presente reunión se está mencionando el temario para el día siguiente, señala que para las anteriores reuniones del Directorio no se ha informado el Orden del día, que es lo que corresponde
Dr. Espósito . Dice que si hubo un error a este respecto se subsanará, así la totalidad de los Organismos estará al

Dra. Barros. Agradece que se envíe el detalle.-----

Dr. Espósito . Solicita que también los distintos Organismos agreguen en el orden del día las reuniones que ha							
sostenido y las decisiones que han tomado, así todos los integrantes están al tanto							
Se pasa a un cuarto intermedio hasta el día 15/05/20							
•							
Se inicia la reunión a las 12.00 hs. del día martes 15/05/20							

Dra. Barros. Señala que la Superintendencia, en relación a poder generar un subsidio, o pagar prestaciones no brindadas, o utilizar dinero que es de las obras sociales, o del mecanismo de integración, se encuentra con la limitación de lo que norma el Decreto 904, que señala que no pueden utilizar fondos de terceros, que en este caso sería el de las obras sociales, para subsidiar prestaciones que no fueron realizadas. Asimismo, propone en el marco de la situación social que tiene algunos prestadores, en este caso los transportistas, que sea la Agencia Nacional la que organice este subsidio desde todos los puntos de vista, ya sea desde el otorgamiento de los fondos, que sería posible hacerlo desde el Estado, pero no desde los espacios más prestacionales, como es el caso de la Superintendencia, ya que el Decreto 904 y las incumbencias del Organismo, no lo permite subsidiar prestaciones que no fueron realizadas. Entiende que en el marco del aislamiento y las complicaciones que tienen los prestadores desde lo prestacional, si se crea ese subsidio desde la Agencia, la Superintendencia acompañaría esa decisión. -------

Dr. Armagno. Nuevamente comenta que habló del tema con la directora Ejecutiva, quien se comunicó con el Ministerio de Economía para ver las ayudas que estaban recibiendo este tipo de prestadores y le confirmaron que habían sido exentos de cargas patronales y se les daba el 50% de su salario. Añade que en este marco, desde el PAMI, se continúa con la postura de hacer efectivo los pagos, de aquellas prestaciones efectivamente brindadas. Asimismo comenta que la Lic. Volnovich, afirmó que solo se podrán pagar aquellas prestaciones brindadas, entendiendo que el Estado Nacional, ya está realizando un esfuerzo con las medidas informadas desde el Ministerio de Economía. El Dr. Armagno solicita aclaraciones acerca de lo vertido por la Dra. Barros, en cuanto un subsidio.

Dr. López. Entiende que las realidades tanto de la Superintendencia, como la del PAMI son diferentes. Aclara que la propuesta del subsidio estaba relacionada con el componente social y al que no hizo nada, le reconocerían el 40% de la prestación, Nuevamente aclara que es conocedor que ni el PAMI ni la Superintendencia pueden efectuar este tipo de subsidios. Por otra parte afirma que la declaración jurada es válida y es necesaria que sea presentada para ver lo que hicieron y a quien no pudiera demostrarlo, reconocerle el 40%, entendido como componente social.------

Dra. Barros. Aclara que no sería la totalidad ya que para quienes presentaron la declaración jurada, dando cuenta de alguna prestación, les será pagado. Señala que propone que ese 40 %, sea para quienes no realizaron ninguna prestación y que la Superintendencia no puede autorizar debido al Decreto Presidencial 904, que le impide realizar este tipo de acciones.------

Dr. Espósito. Contesta que no tienen esa posibilidad. Agrega que el único subsidio que pueden trabajar es el planteado por el Dr. López.-----

Dr. López. Recuerda lo conversado con el Dr. Espósito. Menciona que se toman determinaciones de pago de un arancel, que tienen que pagar las provincias y que con esa determinación, las están obligando a pagar algo que ellos deben verificar el cumplimiento de la actividad. Asimismo asevera que están manejando fondos de terceros y agrega que se tomaría una determinación, para que lo efectúen las provincias. Entiende que es complejo el tema y no es fácil tomar una resolución. No obstante, entiende que la línea que marca el Dr. Espósito es la correcta, ver cómo se puede ayudar a quienes no cumplieron con nada. Agrega que para aquellos que presentaron la declaración jurada declarando que hicieron algo, se les pagará el 100%.

Prof. Lipani. Comenta que hay un tema que circula desde la primera reunión y dice que no le queda claro lo vertido por el PAMI y la Superintendencia, cuando dicen lo que se va a pagar, ya que existe una clara contradicción por lo que solicitan algunas obras sociales y algunos comunicados del PAMI. Solicita conocer si al que hizo algo se la va a pagar el 100% y además plantea en relación a lo vertido por el PAMI, en cuanto a las ayudas informadas, desde el Ministerio de Economía hay mecanismos técnicos, por ejemplo para los monotributistas, que hacen que no sea sencillo poder obtenerlas.

Dr. Espósito. Informa que le acaban de llegar instrucciones precisas de Presidencia de la Nación, de pasar a un cuarto intermedio hasta a las 15 hs, del día de la fecha, a pedido del Presidente de la Nación. Afirma que como

organismos del Estado no se pueden tener posturas distintas, causa por la cual se pasa al ultimo cuarto intermedio hasta las 15.00 hs
Se pasa a un nuevo cuarto intermedio hasta las 15.00 hs
Se reanuda la reunión
No se encuentran presentes en esta etapa de la reunión el Pbro. Molero y la Prof. Artusi

Dr. Espósito. Solicita conocer si la postura del PAMI, continúa siendo la misma.

Dr. Espósito. Pregunta a los representantes del Ministerio de Salud, qué propuesta tiene para lo que plantea el PAMI, ya que afirma que el Órgano rector a este respecto, es el Ministerio de Salud de la Nación y los Ministerios de Salud de las jurisdicciones.---

Dr. Espósito. Dice que la Agencia emitió una guía de recomendaciones y aclara que el Ministerio de Salud de la Nación, le prohibió hacer otra cosa que no sean recomendaciones.------

Dr. Arñano. Propone que el Directorio realice recomendaciones de lo que hacer con los pacientes que son leves,

y dar por finalizado el tema de transporte, que entiende que es importante, pero que el Instituto ya dio su postura desde un inicio. Agrega que es importante ocuparse de la emergencia que plantean los hogares y hay que trabajar con premura y adelantarse a los hechos, para dar una respuesta
Dr. Armagno . Insiste que no se puede continuar con el tema del transporte, ya que ya se dejó clara la postura y que no puede continuarse con estas reuniones para este tema
Prof. Lipani . Solicita que se dé cumplimiento a lo votado y que se pague lo que se tiene que pagar
Dr. Armagno . Puntualiza que se pagarán las prestaciones efectivamente brindadas
Prof. Lipani . Señala que solicitó el mismo apoyo que se dio a los geriátricos, para los hogares y que la respuesta obtenida fue que se consideraría. Nuevamente solicita que se cumpla con lo votado y que se haga una resolución en consecuencia. Marca que lo votado fue pagar un 80 % a los que no brindaron prestación, y el 100 % para los que sí, brindaron alguna prestación
Dr. Armagno . Marca que en el marco de esta pandemia, todas las actividades productivas se han visto afectadas y es una situación problemática. En este sentido, nuevamente informa que el Ministerio de Economía ha hecho sus previsiones y ha establecido las categorías, de las cuales transporte para discapacidad, es un rubro específico, en que se establece que se les paga el 50 % del salario y exención de cargas patronales
Prof. Lipani . Solicita volver al eje de la reunión y marca que no entiende en qué momento se separó al transporte del resto de las prestaciones, marca que se había votado garantizar la cobertura de todas las prestaciones. Señala que en ningún momento se determinó una modalidad de medición distinta para el transporte. Entiende que es hipócrita a más de 45 días después de iniciado este tema, determinar que solo se le pagará el viaje que realizó
Dr. Espósito . Solicita que el Dr. Armagno, repita la información del Ministerio de Economía
Dr. Armagno . Informa que el Ministerio de Economía, estableció en el ítem transporte de discapacidad, el pago de los salarios al 50% y la exención respecto de las cargas patronales
Dr. Espósito . Señala que evidentemente no hay acuerdo y propone una nueva votación con el fin de dar por terminado el tema, porque el reglamento permite las votaciones que sean necesarias. Señala que la propuesta de la Agencia es que 50 % del salario y las exenciones patronales, según dice Economía
Prof. Lipani. Solicita conocer cómo se calcularía
Dr. Espósito. Contesta que el cálculo lo hace economía
Dr. Armagno . Aclara que éstas son medidas del Ministerio de Economía y que ni el PAMI, ni la Agencia tienen

Lic. Canosa. Señala que dadas las circunstancias y la situación, es necesario y prioritario, ocuparse de estos temas

para que se puedan quedar en las instituciones.-----

qı	ıe	ver	con	esto	
ч٠	uC	V CI	COII	CSIO	•

Dr. Espósito. Señala que es necesario votar esto, para que le quede a los prestadores. Debe constar que el Directorio ve que como los prestadores están cubiertos por el Ministerio de Economía con el 50 % del salario y la exención de pago de cargas patronales, aquellos que no hayan cumplido esa prestación, que se tenía que cumplir, están cubiertos por el Ministerio de Economía, no se harán cargo los entes pagadores.

Prof. Lipani. Solicita conocer qué ocurrirá con los que cumplieron.-----

Dr. Espósito. Reitera que el Incluir Salud dijo, que si entrego la comida en un día para toda la semana, se le pagará toda la semana. Aclara que para quienes no hayan brindado ninguna prestación, no es problema de los entes financiadores, sino que lo decide el Ministerio de Economía. Solicita conocer quienes acuerdan, o no, con la propuesta.------

Prof. Lipani. Enfatiza que no es lo que dice el PAMI, que pagará. Asimismo, no acuerda con la propuesta realizada por el Dr. Espósito.-----

Dr. Espósito. Pregunta si están de acuerdo que no es un problema de los entes pagadores, sino que es un problema del Ministerio de Economía.-----

Lic. Pérez. Acuerda con la propuesta.-----

Dr. Espósito. Reitera, para aquellas personas prestadoras de transporte que no dieron prestación alguna, el Ministerio de Economía decidió que le hace una exención de las cargas patronales y le paga el 50 % de los salarios. Agrega entonces, que para el Directorio, está cubierto. Asimismo señala, que como está cubierto por el Ministerio de Economía no es posible pagarles, porque se incurriría en un doble subsidio.------

Dr. Herrada. Señala que el Ministerio de Economía pagaría el 50 %, siempre y cuando la facturación no supere a lo facturado en marzo de 2019. Agrega que no se ha tomado en cuenta la inflación, ni los aumentos, causa por la cual, entiende que es de difícil cumplimiento e imposible de cumplimentar en la mayoría de los casos.------

Dr. Armagno. Dice que se deberían realizar un reclamo ante el Ministerio de Economía.

Dr. Armagno. Menciona que si el transportista no hizo nada, o bien hizo poco, no facturaría más, que en el año 2019.-----

Prof. Lipani. Señala que es una prestación contratada anualmente, es como el colegio o el club, a los que no puede dejar de pagárseles. Asimismo agrega, que si se quiere cambiar lo votado, se sienta un precedente muy complicado.-----

Dr. Espósito. Contesta que el Directorio cada quien puede verter sus opiniones y agrega que le falta amplitud y representaciones para evitar hablar en nombre de otros.

Dra. Barros. Plantea que también se deben mirar a las otras prestaciones del nomenclador, ya que si se genera esta

Dr.	Espósito.	Contesta que	no	
-----	-----------	--------------	----	--

Lic. Pérez. Pregunta, entonces porqué se le pagaría a los transportistas que no hicieron nada. Entiende que se debe ser ecuánime, porque si al que no dio prestación institucional no se le pagará si no hizo nada, al que no dio transporte tampoco se le puede pagar. Por otra parte señala, que se debe tener la flexibilidad suficiente, para aquellos transportistas que aunque no hubieran ido todos los días, se le reconozca la totalidad, porque la persona estuvo a disposición y se les debe pagar el mes entero. Enfatiza la necesidad de armar la comisión para trabajar las recomendaciones,------

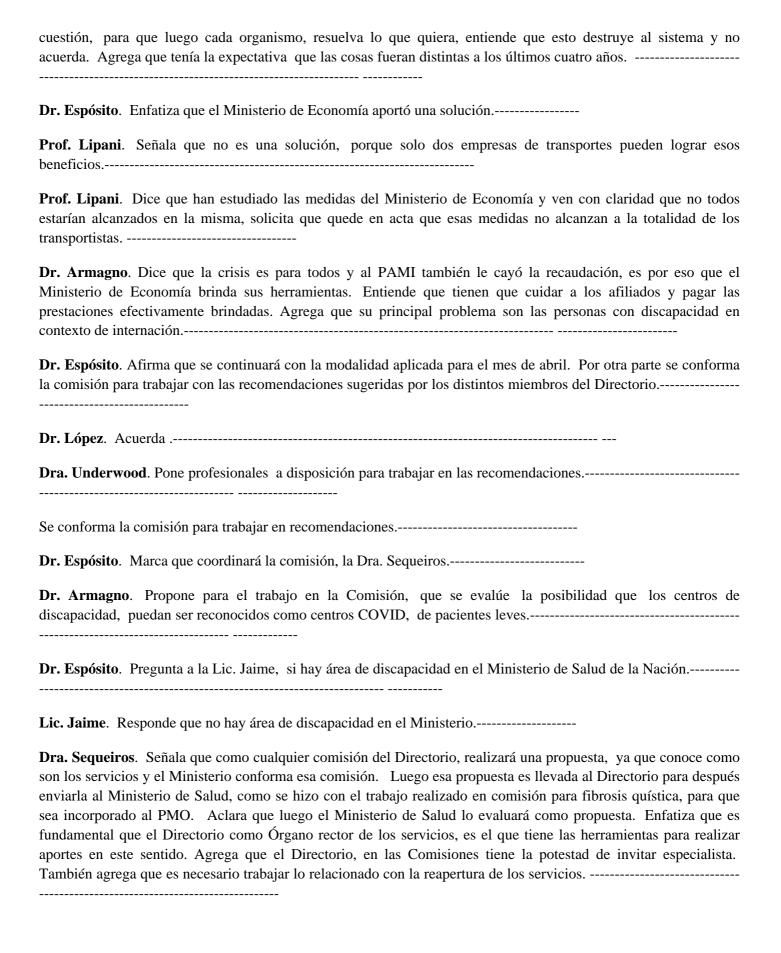
Dr. Armagno. Adhiere a lo solicitado por Lic. Pérez, ya que se requiere algo específico para las personas con discapacidad, que se encuentran en hogares.-----

Dr. Herrada. Solicita una moción de orden y pide que se cierre el tema del transporte.

Dr. Espósito. Aclara que toda prestación que no fue realizada, es el Ministerio de Economía quien dará la respuesta.-----

Dr. Herrada. Pregunta acerca de los términos en los que se abonará, la prestación que se dio, ya que se encuentran diferencias entre lo planteado por el PAMI y la Superintendencia. PAMI, dijo que pagará por viaje; la Superintendencia señala que pagará si hizo la prestación, sin valorar día, resume diciendo que hay dos posturas distintas, además de la que plantea el incluir Salud.------

Prof. Lipani. Insiste que se encuentran en el marco del Directorio, y que en el mismo no son organismos separados. Asimismo, reitera que si se sienta el precedente de discutir 3 días seguidos, para luego votar esa



Dr. López. Avisa que se encuentra con problemas técnicos y teme que se le corte la comunicación, señala que su voto es como el del Dr. Espósito
Dr. Espósito. Afirma que para el mes de mayo será igual que abril
Prof. Lipani . Propone la posibilidad de sumar a la comisión a algunos Directores de Servicios
Dr. Armagno . Pide que se tenga una relativa celeridad en poder formular las recomendaciones, ya que la situación lo requiere. Asimismo, adhiere a la propuesta del Prof. Lipani

Se acuerda la primera reunión de la comisión, para el lunes a las 10 hs., la reunión por Zoom será realizada por la Dra. Sequeiros.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión.